



AYUNTAMIENTO
DE MAGUILLA

DECRETO

Visto que con motivo de la Semana Santa los próximos días 6 y 7 de Abril de 2026 (Lunes y Martes de Pascua) se celebra la tradicional romería en la localidad de Maguilla.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Conforme al art. 10.d del acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Maguilla y Sindicato de Comisiones (CCOO):

“Con motivo de la celebración de las festividades tradicionales del ámbito territorial del Ayuntamiento, la Presidencia podrá autorizar la implantación de un horario reducido”.

SEGUNDO.- Aplicar la reducción del horario de las dependencias municipales y establecer el siguiente horario de apertura del Ayuntamiento de Maguilla para atención al público, registro y funcionamiento ordinario:

Lunes 6 abril 2026	Apertura 9:00 horas-Cierre 13:00 horas.
Martes 7 abril 2026	Apertura 9:00 horas- Cierre 13:00 horas.

En Maguilla, a fecha firma electrónica

La Alcaldesa, Fdo. Isabel Grueso Dávila.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]